



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA

MEMORANDO. N° 56 /2018.

ANT. : SAI, N°: MU263T0002150

MAT.: INFORMA

RECOLETA,

01 FEB. 2018

DE: JIMENA JIMÉNEZ
DIRECTORA JURÍDICO

A: HECTOR CONTRERAS
ENCARGADO DE TRANSPARENCIA

Junto con saludar, y en virtud a lo solicitado a esta Dirección de Asesoría Jurídica, mediante solicitud de Acceso a la Información individualizada en antecedentes, remito a usted la información que tiene esta Dirección respecto de Comodato (Permiso de Uso) del Complejo deportivas Villa San Cristóbal.

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted,



JIMENA JIMÉNEZ GONZÁLEZ
DIRECTORA JURÍDICO
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

JJG/CSG
C.c: Archivo.



1346651

Santiago, 01 de febrero de 2018

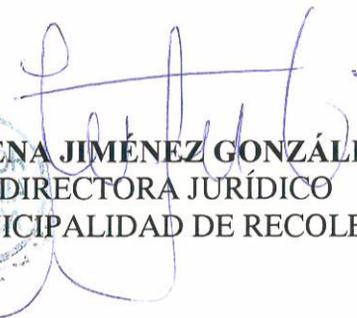
Sra. Mario Guzmán Vergara
Pte.:

Junto con saludar y con ocasión de dar respuesta a vuestra Solicitud de Acceso a la Información, N° MU263T0002150, de fecha 15/01/2018, por medio de la cual solicitó a esta Municipalidad de Recoleta, lo siguiente;

-Solicito copia de comodato COMPLEJO DEPORTIVO VILLA SAN CRISTOBAL

Al respecto, cabe señalar que revisados los antecedentes que esta dirección jurídica posee, se verifica que no existe ningún comodato vigente respecto de recinto COMPLEJO DEPORTIVO VILLA SAN CRISTOBAL, no obstante se informa, que lo que existe es un Permiso de Uso respecto de las instalaciones deportivas de la Villa San Cristóbal compuestos por, Sede Social, Gimnasio y Multicancha ubicado al interior de Bien Nacional de Uso Público ubicado en calle Schlack, comuna de Recoleta, Región Metropolitana, el que acompaño a la presente.

Sin más que informar, cordialmente.



JIMENA JIMÉNEZ GONZÁLEZ
DIRECTORA JURÍDICO
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA



JJG/CSG
C.c: Archivo.